



Salvador Beltrami

[Signature]

El Interventor,

[Signature]

EL SECRETARIO acetal.

[Signature]

Nº 51

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 19 DE JUNIO DE 1946.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta del día diez y nueve de junio de mil novecientos cuarenta y seis, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde, Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo en segunda el próximo viernes, día veinte y uno de los corrientes, a la misma hora.

EL ALCALDE,

[Signature]

El Secretario,

[Signature]

Nº 52

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 21 DE Junio de 1946.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte y uno de junio de mil novecientos cuarenta y seis, se reúne en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, la Comisión Gestora Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, con asistencia de los Sres Tenientes de Alcalde y Gestores, Don Joaquín F. de Puigdorfilá, Don Gabriel Hevia Maura, Don José Casanovas Obrador, Don Felipe Fuster Rosi

Rol, Don Jaime Rotger Nadal, Don Gabriel Cañellas Cañellas, Don Antonio Roca Cabanellas, Don Pedro Servera Roca, Don Antonio Fortuny Moragues, Don Valeriano Herrero García, Don Onofre Jordá Jaume, Don -- Luis Fábregas Cuxard, Don Salvador Beltrán Font, Don Francisco Barceló Marqués, Don José Orlandis Meliá, el Interventor de Fondos municipales Don Jaime Busquets y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora trece el Sr. Presidente abre la sesión dándose seguidamente lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente por Secretaría son presentadas varias cuentas pertenecientes a diversas Comisiones de esta Corporación, que se aprueban:

COMISION DE OBRAS Y REFORMA INTERIOR: Una cuenta de J. Balaguer, cal común 168 pts; otra de Cia. Telefónica, abono teléfonos junio 1043'15-pts; otra de Don Jaime Clar Salvá, trabajos comisión adquisición de líneas 1.712'12 pts; otra de Don J. Martorell por piedra caliza tapir refugios y otros 1.260 pts; otra de J. Riera, tres macetas P. Generalísimo 150 pts.

NEGOCIADO DE FOMENTO: una cuenta de Miguel Nadal, material coches fúnebres 686'75 pts; otra de Industrias Agrícolas, alcohol E. de Socorro 576 pts; otra de B. Castell, material coches fúnebres 84'60 pts; otra de Don A. Comas, material limpieza 785 pts; otra de R. Llobera, fórmulas Laboratorio 231'55 pts; otra de Colegio Farmacéutico 7.316'13 pt otra del mismo por fórmulas 6.326'90 pts; otra de M. Marcé, reparación nichos 5.859'21 pts; otra de Estancias Casa Misericordi, abril - 14.378 pts; otra de estancias Clínica Mental, abril 14.031 pts.

3. Seguidamente se acuerda ver el asunto señalado en la Orden del Día con el número 3, que trata de la denominada Reforma nº 12.

4. Acto seguido se acuerda conceder veinte y un permisos para realizar obras particulares, según una relación presentada por la Comisión de Obras y Reforma Interior, que comienza por el interesado por Don Antonio Miró para construcción planta baja en solar sito en C. Rafael Blanes y termina por el solicitado por Don Juan Roca Oliver, abrir portal.



5 *Se aprueba rectificación unidades im-
ponibles fincas 42-
a 44 C/. Vallori.* Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de C-
bras y Reforma Interior, por el que se acuerda la recti-
ficación de las unidades imponibles de las fincas 40 al
44 de la Calle de Vallori, de las que son propietarios D^a. Carmen Ballester Es-
torás, D^a. Concepción y D. Luis Ballester Estorás y D. Antonio Pons Arrom.

6 *Se aprueba abono canti-
dad Obras Marques de la
Cenia.* Se aprueba a continuación y a propuesta de dicha Co-
misión de Obras, abonar como cantidad a buena cuenta
a D. Antonio Peregrin Navarro, Contratista de las Obras
de la Calle del Marques de la Cenia, la cifra de 20.000 Ptas.

7 *Se aprueba informe reclama-
ciones Proyecto Contribucio-
nes especiales C/. M. de la
Cenia.* Seguidamente y a propuesta de la repetida Co-
misión, se aprueba un dictamen, por el que se es-
tablece lo siguiente; en relación con diversas
reclamaciones sobre el Proyecto de Contribuciones especiales con motivo de
las Obras de la calle del Marqués de la Cenia: 1^a.- que el Ayuntamiento no pue-
de acceder a la petición del Sr. Llopart de considerar dos plantas a su fin-
ca n^o. 87 y 87¹, de dicha calle; 2^a.- que el Ayuntamiento no puede eximir a D.
Bartolomé Juan Serra, de ninguna de las contribuciones asignadas a sus propie-
dades, admitiendo, de su reclamación, la parte que se refiere al incremento as-
ignado a la propiedad 87¹, a efectos de lo que determina el apartado 4^a. del
Art^o. 42 del Decreto de 25 de Enero de este año.- 3^a que no existiendo in-
fracciones legales, no puede variarse el señalamiento de cuotas hecho, ni
adicionar otras fincas; y 4^a.- que el Ayuntamiento realizará por su cuan-
to la colocación de las puertas y verjas de entrada que han de ser derrui-
das por la reforma, utilizando el mismo material que se ha ya quitado, y
quitará además de dejar en forma la contención del terreno propiedad de
D. Bartolomé Juan Serra.- Las reclamaciones serán informadas en los ter-
minos precedentes a efectos de remitir el proyecto al Ilmo. Sr. Delegado
de Hacienda juntamente con los mismos, de acuerdo con lo que determina

el Art. 270.1. del Decreto de 25 de Enero de este año.

8.
Se aprueba dictamen denegando permisos obras finca 21 y 23 Via-Roma.

A propuesta de la misma Comisión de Obras y Reforma Interior se aprueba un dictamen por el que se propone denegar el permiso solicitado por D. Antonio Mas Roig, para ampliación de la finca nº 21 y 23 de la Via-Roma.

El Sr. Fábregas dice que, según le ha enterado el contratista, no se hubieran iniciado las obras de haberse conocido el apéndice de las Ordenanzas Municipales que prohíben construir pisos en calles estrechas como la de Pinós. Sin embargo, para favorecer a los obreros que intervienen en las obras que han tenido que paralizarse, y teniendo en cuenta la Legislación del Trabajo, sigue diciendo el Sr. Fábregas, le ha interesado el Sr. Seguí Garriga, si podría autorizarse provisionalmente la continuación de las obras por lo que afecta solo a la Via-Roma; mientras con la mayor prontitud se mandaran planos y demás requisitos solicitando la realización.

El Sr. Fuster manifiesta que la denegación del permiso obedece a lo dispuesto por el apéndice de las Ordenanzas Municipales, ya que el edificio tiene altura que sobrepasa la máxima acordada para la calle de Pinós, y el citado permiso se solicitó en relación con la totalidad del solar. Si se presenta una nueva solicitud modificando el permiso, cree el Sr. Fuster que no habrá inconveniente en estudiarse por la Comisión de Obras, y si se pueda se concederá.

A preguntas del Sr. Fábregas sobre si quedaría completamente paralizada la obra, el Sr. Fuster manifestó que debía paralizarse completamente. Y así se aprobó.

9.
Se aprueba abono contribución solar Son Ametler. A continuación se acuerda, a propuesta de la repetida Comisión de Obras y Reforma Interior, el abono de la contribución territorial de un solar que el Ayuntamiento adquirió en 1936, de D. Baltasar Valentí Forteza; y que pase a la Comisión de Hacienda a los efectos del reintegro con cargo a la consignación correspondiente.

10.
Se acuerda facilitar obreros reparación edificio La Crionza y abono subvención. Seguidamente se acuerda que por obreros del Ayuntamiento, y bajo la dirección

maestro de Obras Sr. Aguiló se proceda a realizar las obras solicitadas por la Superiora de la Crianza de ese patronato, afectuándose dichas obras como obra de la Administración del Ayuntamiento; y al mismo tiempo se entregue la suma de 3.000 ptas. que figura en Presupuesto, al repetido patronato de La Crianza, como apoyo.

11 **Se acuerda asfaltado via lateral Plaza Gomila (Terreno).** Ato seguido a propuesta de la ya repetida Comisión de Obras y Reforma Interior, se acuerda proceder al asfaltado de la via lateral de la Plaza de Gomila, para evitar las molestias que ocasionaria al público su actual estado en terrisco; aplicándose para ello las consiguientes contribuciones especiales.

El Sr. Fábregas manifiesta que ha visitado las obras que se realizan en la citada plaza, comprobando el adelanto de las mismas y el empeño y cariño con que las realizan los Sres. Pelegrín y Ferrer. Seguidamente manifiesta que le ha sido solicitado por un industrial la prolongación del bordillo desde la fachada que da frente al escaparate de la Farmacia Caubet hasta la parte recta de la calle de Gomila, es decir finalizar el bordillo en el comienzo de la fachada de Mónaco que está situado en la parte recta de esta calle. Lo que tiene que afinarse son tan solo algunos metros y el industrial que lo solicita, propietario de Oasis, está decidido a pagar por su cuenta este trabajo. Interesó por consiguiente el Sr. Fábregas que se dieran órdenes cuanto antes sobre este particular, acordándose que la petición pasara a la Comisión de Obras para su estudio.

12 **Permisos obras particulares**

Seguidamente se aprueba una relación de permisos de obras a particulares, en la Zona Ensanche, que empieza por D. Guillermo Durán para construir edificio en la calle Blanquerna y termino con el solicitado por D. Magín Marqués para cercar de pared un solar sito entre la plaza Hornabeque, R. Rodriguez Mendes, Bernardo Amer, y J. W. Goethe.

13 **Apertura establecimientos**

A continuación se acuerda autorizar a D. Antonio Jover, para proceder a la

apertura de una "Horchetería" en la calle de Benito Pons N.º 29; y a D. Jaime Molinos Oria, para apertura de taller de carpintería sin elementos mecánicos, en C/. Ramón Mustaner 19.

14
Colocación bordillo y aceras A continuación se acuerda autorizar a D. Ramón Torres, para construcción de acera y colocación de 30 metros de bordillo en casa sita en C/. Mateo Obrador.

15
Certificado a buena cuanto obras pavimentación asfáltica Calle del Marqués de la Fuensanta. A propuesta de la citada Comisión de Ensanche, se acuerda pago a buena cuenta de 17.000 Ptas. a D. Bartolomé Ramón Jaume, destajista de las obras de pavimentación asfáltica en la calle de Marqués Fuensanta, en su tramo comprendido entre las calles de Viñosa y Miguel Marqués.

16
Indemnización industrial para apertura C/. Pedro Martell A propuesta de la misma Comisión, se acuerda aumentar en 1.367 Ptas. la indemnización industrial a los Herederos de D. Felipe Moll, con motivo de la apertura de un tramo de la calle Pedro Martell y regularización anchura C/. Blanquerna, toda vez que de informes anteriores se tuvo en cuenta la existencia de dos molinos cuando en realidad son tres los afectados por la indicada apertura.

17
Presupuesto alumbrado eléctrico plaza España. Es aprobado un dictamen de la misma Comisión, referente a presupuesto para la dotación de alumbrado público de la Plaza de España, presentado por La "Eléctrica Moderna" que asciende a la cantidad de 17.006'55. pto. y que sea satisfecho el gasto resultante con cargo a la consignación del Capítulo 4.º. Artículo 1.º. Partida 5.º. del vigente presupuesto de Ensanche.

18
Autorizáronse lecherías Seguidamente se autoriza la apertura de lecherías a los Sres. que figuran en relación iniciada por D. Ana Reus, Calle Palma 11-B. y que termina con D. Felipe Barceló C/. San Rafael n.º 39, presentada por la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia.

19
Trespaso sepulturas. A continuación se aprueban tres dictámenes concediendo el trespaso de sepulturas a D.ª María Dalma, D.ª Francisca Greus y D. Miguel Matas, respectivamente.



A.2.159.573 *

20
Permisos establecimientos

A propuesta de la misma Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, se acuerda autorizar las aperturas de establecimientos a los Sres. relacionados en dicha propuesta y comienza por D. Josefina Escat Paredes, apertura peluquería C/ Guillermo Massot 27 y termina con D. Margarita Rexach, apertura tienda comestibles en C/ Goethe 19, Es Fortí.

21
Se autoriza establecimiento industria. (ampliación)

Seguidamente se aprueba un dictamen de la citada Comisión de Fomento, autorizando a Vicente Tous para instalar una cepilla en el taller que dicho señor tiene instalado en la calle de Calco Sotelo, 66, siempre y cuando la instalación no produzca molestias al vecindario y se cumpla lo dispuesto por las Ordenanzas Municipales.

22
Se desestima petición Sr. Marqués instalar industria calle de Massonet.

A continuación se aprueba un dictamen de la misma Comisión de Fomento, por el que se acuerda denegar a D. Magin Marqués Fiol la petición formulada por dicho señor, pero el permiso provisional con eficacia limitada al 27 de Noviembre próximo, de instalación, en su local de la calle de Massonet, de un motor eléctrico, que ya fué denegada por la Gestora y que no puede tener en dicho local la cámara de desinfección de frutos que en él existe, manteniendo en todas sus partes el dictamen que emitió la referida Comisión en fecha 9 de Mayo de este año.

23
Se acuerda quede 8 días sobre la mesa asunto estudio económico municipalización Pompas Fúnebres.

Seguidamente se acuerda que e 8 días sobre la mesa, el dictamen de la Comisión de Fomento Sanidad, Higiene y Beneficencia, sobre el estudio económico de la Municipalización de Pompas Fúnebres.

El Sr. Puigdorfila dice: Que los Sres. Gestores que desean aceleración al referido estudio económico, pasen por el Negociado de Fomento para poder facilitársela.

²⁴
Autorízase traspaso auto servicio público.

do traspaso auto servicio público a D. Juan Martí, D. Rómulo de Havia y D. Bernardo Miserol.

Es aprobado un dictamen de la Comisión de Gobierno y Policía, autorisan

²⁵
Apruébase informe aprovechamiento alcantarilla C/. Aragón, en sentido denegatorio.

Servicios Municipalizados de la Ciudad de Palma, en virtud del cual se acuerda que no debe procederse a la utilización de la alcantarilla de la C/. de Aragón para la evacuación de aguas residuales de las viviendas, ni a la construcción de una nueva alcantarilla desde la C/. de la Semolera a la de Balmes, si no que la resolución del problema planteado, debe llevarse a cabo mediante la inminente construcción de un colector para el Servicio de Son Bonet, que los Servicios entregarán una vez construido, sin dispendio del presupuesto municipal, al Ayuntamiento.

Seguidamente se lee un informe de la Comisión Administrativa de los

²⁶
Se aprueba informe alcantarillado y servicio aguas C/. Ticioano.

de la Comisión Administrativa de los Servicios Municipalizados de la Ciudad, como consecuencia del acuerdo de la C. Gestora del 17 del corriente, encargando estudio de la implantación del tendido de Alcantarillado y conducción de Aguas de la calle de Ticioano, en virtud del cual se procederá por los Servicios Municipalizados y con cargo a su presupuesto, a dotar a la referida calle, de las conducciones de alcantarillado y sanitario y de distribución de agua potable, procurándose realizar las obras de acuerdo con la Comisión de Ensanche, que propuso la pavimentación de la repetida calle de Ticioano.

A continuación se aprueba un informe

Se le del Salón el Teniente de Alcalde Sr. Puigdorffila.

³
Reforma n.º. 12 del Plan General, referente instancia Sr. Alcover.

Sr. Alcover, que había quedado Sobre la Mesa, por acuerdo de la sesión anterior.

Seguidamente se reproduce la lectura de una instancia presentado por el

El Sr. Púster ruega que en cumplimiento del encargo que se hizo a la Comisión Especial nombrada para informar a la Gestora respecto al asunto de la Reforma n.º. 12, se lean los informes del Oficial Letrado Sr. Martorell y del Arquitecto Sr. Garcia Ruiz,



... una relación sucinta del planteamiento y ...
 ... proposición del recurso contencioso-administrativo pendiente de ...
 ... proposición de la Reforma Interior Urbana de D. Pedro Alcover Su-
 ... reda, formulada y presentada por el Sr. Letrado, a petición de la Comi-
 ... sión de Reforma Interior; y seguidamente unos datos numéricos relacio-
 ... nados con el citado Proyecto atribuidos al Arquitecto D. Antonio Gar-
 ... cía Ruiz, según los cuales figura un total de gastos de 6.024.160 Ptas.;
 ... un total de ingresos de 5.900.800 Ptas. y un déficit de 123.360 Ptas.

El Sr. Fuster manifestó que por la Comisión de Obras se están -
 efectuando distintos estudios para llevar a efecto la Reforma n.º 12. Ha-
 ce constar que de una forma u otra, debe efectuarse la Reforma, puesto
 que el actual estado de la Gran Vía, es imposible que pueda continuar,
 debiendo buscarse una solución que él cree que la mejor sería llevar a
 cabo si es posible, la totalidad de la Reforma. Hay indicios de que tró-
 tase de conseguir que el final de la Gran Vía fuera un solar cedido es-
 pecialmente para local de espectáculos. Todo ello son estudios y trámi-
 tes que hay que llevar a cabo, y que de momento no pueden presentar so-
 lución.

Seguidamente se da lectura a la propuesta que se transcribe: "
 "Los Gestores que suscriben visto el informe de la Comisión Especial
 nombrada en sesión del 14 de los corrientes para dar cuenta a la Gesto-
 ra del resultado del estudio y resumen de todo lo actuado en relación
 con la llamada Reforma n.º 12 y habido cuenta del estudio económico proe-
 ticado por el Sr. Arquitecto Municipal, cuyo resultado apenas difiere del
 presupuesto presentado en su día por el Sr. Alcover y visto además la
 necesidad sentida de emprender cuanto antes reforma tan precisa, tienen
 la honra de proponer lo que sigue: 1.º. que con independencia del fallo
 que en su día dicte el Tribunal competente en cuanto al recurso presen-
 tado por el Sr. Alcover, se intente llegar con dicho Sr. a una intelligen-
 cio, que, allanando todas las dificultades de diversa índole surgidas has-
 ta el momento presente, se concrete y refleje en una propuesta a la Ges-
 tora encaminada a la ejecución inmediata de la Reforma. 2.º. que se nombre
 una Comisión especial presidida de hecho y de derecho por el Sr. Alcalde,
 para que rápidamente y a ser posible en pocos días, haga el estudio per-

tinencia y las gestiones oportunas, sometiendo a la Corporación la solución adecuada y definitiva en la próxima sesión. Sr. Revocar, en cuanto al acuerdo de 15 de Marzo último, motivado por la moción del Gestor Sr. Cañellas, todo lo que de aquel se halle en pugna con la presente proposición. -V.E. no obstante resolverá. -Palma de Mallorca 21 de Junio de 1.946. Barceló. -Salvador Beltrán. -Luis Fábregas. -Onofre Jordá. -Antonio Portuñy. -J. Casanoves. -José Orlandis. -Valeriano Herrero. -G. Hacia. -Jaime Rotger. -Antonio Roca. -Rubricados.

El Sr. Roca propone que condicionados lo forma, se adjudiquen en su día las obras, por concurso o subasta, adhiriéndose a estas manifestaciones los Sres. Barceló, Beltrán y Fábregas.

Interviene el Sr. Cañellas y dice: que habla para casi defender la moción en sus dos primeros puntos, e impugnar el 3º. Era mi intención, sigue diciendo, solicitar hoy, que el informe de la Comisión Especial, quedara ocho días sobre la mesa, para hacer un estudio equitativo y concienzudo de cual fuera el resultado a que había llegado la Comisión. Siento decir que en mi modesta opinión, el informe no ha venido aquí, no se ha presentado ni se ha leído hoy informe alguno, ni se han concretado hechos de ninguna clase. La Comisión Especial ha presentado un plano de todos conocido, puesto que no es nada más que parte del Plano Alomar. Ha presentado unas cifras hechas por el Sr. Gerota Ruiz, muy respetables, pero no pueden tener eficacia sin la debida comprobación y más, con las múltiples cifras que se han barajado en el asunto de la Reforma de la Gran Vía, y con un informe jurídico que no es tal, si no que es un estudio de un expediente administrativo más o menos exacto que tendría que ser objeto de un análisis para poderlo deportar o no; de manera que admitiendo que no ha venido informe, que no ha venido propuesta de la Comisión Especial basada en estudio comparativo de las distintas facetas que ha tenido el asunto Reforma de la Gran Vía, o terminación de la Gran Vía, todo menos Reforma nº. 12, pues ésta no ha nacido, lo que hace que haya aparecido bautizado un ente que todavía ha de nacer; pero lo propuesta del Sr. Beltrán y demás gestores abarca tres extremos: Yo creo que se pueda aceptar esta proposición, porque podemos hablar con el Sr. Alcover, con el Sr. Tarongí y con todos los Sres. que han hablado de la posibilidad y deseos de inter



venir en esta Reforma. Prescindiendo, aunque no se prescindiera del fallo del Tribunal, tendría toda la vigencia siempre y cuando no se atraviara a concretar la posibilidad jurídica del fallo, cosa que no creo que los Gestores en su inconsciencia llegaren a tal punto. Por mi parte hago mia esta propuesta de que se trata con él Sr. Alcover y demás Sres. que se interesan por la Reforma n.º. 12. No creo que el Sr. Alcover tenga la penasea.

En cuanto a la ejecución inmediata, el que nosotros digamos o habiemos de ella, pese a quien pese, depende de la tramitación de la Ley. Acepto lo de ejecución inmediata, que será la ejecución que la Ley permita como inmediata.

Que se nombre una Comisión especial presidida por el Sr. Alcalde, merece toda mi aprobación y requiere que el estudio sea pertinente y ha de ser un estudio comparativo completo de los distintos planos y de las cifras - que se han barajado alrededor de esta Reforma, no un caso unilateral, si no comparaciones que reflejen por escrito el resultado de este estudio, para que después en lo propuesto pertinente y sobre ella, conocida por los Gestores, discutir, aprobar o rechazar.

Lo que no puedo admitir es el tercer punto, porque parece que está en completa contradicción. Lo que deseamos es hacer la Reforma y al decirlo, prescindimos en absoluto del mote o latrerito que a la Reforma se puede poner ya que la reforma no lleva nombre porque no ha nacido. Se le pondrá nombre en el momento que los Gestores traigan el proyecto de reforma, con plano, memoria y todo lo que exige el art. 25 del Reglamento de Obras. Para ser un proyecto y estar aprobado como tal, será verdaderamente necesario que con arreglo a una serie de prescripciones, el proyecto reúna el voto favorable de los dos tercios de Con-

cajales, porque necesita "quorum", y cuando esté aprobado, en el mismo dictámen que se oprime se pondrá poner el letreito con el nombre de la reforma que sea.

Me parece un contrasentido la propuesta por la sencilla razón que no hay necesidad de revocar, si no al contrario, reafirmar el acuerdo de 15 de Marzo, porque dice que se propone llevar a cabo la reforma y a tal fin si no recuerdo mal, que se transcriba y trasplante la parte del proyecto del Sr. Alomar y se traiga a la Comisión Gestora el estudio pertinente para que se vaya de manera inmediata a su aprobación como proyecto de obra. Si nosotros llevamos cinco meses haciendo que queremos hacer la reforma, o los cuatro meses y medio, no me explico como los Gestores tratan de aprobar que se quiere hacer la reforma. Y tampoco comprendo que se mezcle y baraja el asunto y aparezca una proposición en el sentido de que se revoque el acuerdo de Marzo en todo lo que halle en pugna. Es que no hay pugna y el acuerdo de 15 de Marzo es el de, después de rechazar la propuesta Alcover, efectuar la reforma.

Presto mi aprobación a los puntos 1º y 2º. Deseo efectivamente que venga el proyecto y el estudio. En cuanto al 3º me opongo por ser un contrasentido y salvaré mi voto si desea revocar el único acuerdo de esta Gestora en que se dice que quiere llevarse a efecto la Reforma.

Por otra parte no tiene nada que ver la instancia del Sr. Alcover con la conclusión a que se ha llegado. La instancia cause la mora ya que la Ley Municipal vigente fija un plazo para que se conteste una instancia a la que se le dé el silencio administrativo por contestación. Cuando la instancia tiene que ser contestada es cuando obra la misma en la Corporación Municipal, pero cuando ha salido de la competencia de ésta, para entrar en la esfera de lo judicial, por haber sido unido a un expediente reclamado en virtud de un recurso ante lo Contencioso, difícil va a ser en términos jurídicos contestar y decir algo a una instancia que no obra en las oficinas municipales y que obra en el Tribunal contencioso-administrativo. Por lo tanto la instancia del Sr. Alcover no tiene relación ni causa, con la propuesta, en virtud del estudio que dicen se ha presentado.

Concretando, por mi parte me adhiero al punto 1º y 2º. y rechazo como



autor de la moción y único proponente respecto a que la Gestora rechaza la reforma, que se revoque el acuerdo de 15 de Marzo.

El Sr. Presidente dice que tal como está redactada la propuesta no cabe discusión porque dice "si hay pugna"; si no está en pugna no se revoca nada.

El Sr. Cañellas: El acuerdo del 15 de Marzo tiene dos partes: Una que aquí no se menciona, que la Corporación Gestora acordó rechazar el proyecto Alcover; y otra, por la que la Gestora aprueba realizar el proyecto, transplutando o transcribiéndolo para llevarlo a efecto en forma conveniente a los intereses municipales. Aquí no se dice si lo que se revoca es la totalidad del acuerdo. Ahora estamos en el estudio de otras condiciones facultativas completamente distintas en relación con el proyecto que se acordó rechazar y parece ahora que si revocamos el acuerdo anterior, volvemos a aceptar aquello que rechazamos.

El Sr. Roca: Está rechazado desde aquel momento.....

El Sr. Cañellas: Está rechazado?, y dice se revoque todo lo que está en pugna.... Podrá venir el primitivo proyecto y se dirá que el acuerdo de 15 de Marzo está revocado porque está en pugna....

El Sr. Roca: El mismo proyecto no puede venir....

El Sr. Cañellas: Que venga el estudio para el que se nombra la Comisión Especial y si está en pugna, entonces tendremos la misma facultad de hoy para revocar, pero nosotros a priori revocamos y después vendrá el estudio y a mi me parece una incongruencia.

El Sr. Presidente: Se vá a votar la proposición?. Los firmantes de la misma, mantienen su firma?.

El Sr. Roca: Con la salvedad que he hecho.

El Sr. Cañellas: Salvo mi voto.

El Sr. Puster: Me adhiero al Sr. Cañellas.

El Sr. Servera: Yo también.

El Sr. Secretario: Hay algún añadido?.- (El Sr. Cañellas: El añadido del Sr. Roca.

El Sr. Hevia: Yo añadiría: Los medios que la Ley autoriza en este caso sin prejuzgar si es por concurso o subasta; o mas claro: los medios que la Ley autoriza en este caso o cualesquiera de los medios auto-

risados por la Ley.

El Sr. Beltrón: Que se de un voto de confianza al Sr. Alcalde para que se haga lo que le parezca asesorado por los técnicos de la casa.

El Sr. Cañellas: Me adhiero.

El Sr. Secretario: Supuesto que se añade..... (El Sr. Cañellas que se rectifique la propuesta en el sentido en que haya de quedar).

El Sr. Oriandis: Subasta o concurso u otro medio que marque la Ley.

El Sr. Secretario: Me permito llamar la atención de que la cuestión que se está debatiendo ante el Tribunal Contencioso, se refiere precisamente a este punto, si es de ejecución directa por parte del Sr. Alcover o no, y en este caso podría realizarlo la Corporación. Lo señalo a efectos de que se concreten bien los términos de la propuesta, para evitar una posible falsa interpretación en su día.

El Sr. Hevia: Esta proposición no prejuzga nada, porque cuando venga el dictamen de la Comisión, tendrán derecho a salvar su voto y dar su opinión a la forma que la Comisión proponga. Yo creo que no prejuzga nada, solo es estudio para ver si se lleva a la práctica. Cada uno de nosotros tendrá derecho a verlo y estudiarlo y hacer las objeciones que crea oportunas, y hacer las salvedades que estime pertinentes. Esta es mi opinión y así salvo este escrúpulo del Sr. Secretario en cuanto pueda prejuzgarse el resultado de la sentencia pendiente.

El Sr. Secretario: En su día se decidirá. Ahora se vota con la indicación del Sr. Roca.... (Sr. Roca: Si esta salvedad puedo hacerlo más adelante?.....). Cuando venga el estudio económico completo.

El Sr. Hevia: No porque haya un dictamen de la Comisión debe tener carácter ejecutivo. Luego tendrá que ser votado o rechazado con las salvedades que sean.

El Sr. Presidente: Hay que designar esta Comisión.

El Sr. Casanoves: Propongo que se faculte al Sr. Alcalde para que la nombre.

El Sr. Presidente: Propongo que formen parte los Sres. Oriandis, Sarvera y Roca.

El Sr. Roca: Esta semana estaré ausente.

El Sr. Presidente: Sarvera, Oriandis y Beltrón.



A.2



El Sr. Servera: Rogaría no formar parte.

El Sr. Presidente: Deseo que formen parte todas las opiniones.

El Sr. Secretario: Tengan la bondad de indicarme quién vota en contra para hacerlo constar en acta.

El Sr. Presidente: Se aprueban por unanimidad los dos puntos primeros de la propuesta y salvan su voto respecto al tercer apartado los Sres. Cañellas, Fuster y Servera.

El Sr. Roca: Retiro mi propuesta de Subasta o Concurso.

Por el Sr. Presidente son declarados de urgencia los siguientes asuntos:

I
Acuérdase felicitar Sr. Gobernador por aniversario mando en la provincia.

Se acuerda conste en acta agradecimiento gestión Excmo. Sr. Gobernador, por aniversario mando, manifestando el Sr. Alcalde que es de todos conocida la labor desarrollada por dicha primera Autoridad, principalmente por la labor realizada con motivo de la Noche Buena a pobres; auxilios pecuniarios; auxilio a las obras del Convento de la Concepción y sobre todo la resolución del asunto que parecía insólito de la electricidad; proponiendo al mismo tiempo la comunicación de este acuerdo.

II
Acuérdase condolencia por defunción seis aviadores a causa accidente.

El Sr. Presidente pone en conocimiento de la Gestora, haberse enterado de un percance de aviación, ocasionando la muerte a seis aviadores. Acuérdase conste en acta el sentimiento de la Corporación y que se comuniqué al Jefe de la Zona Aérea.

III
Venta parcela de Dn. Miguel Ramón.

A propuesta de la Comisión de Obras, se acordó la compra de una parcela de terreno a Don Miguel Ramón, por la cantidad de 13.268'50 Ptas.; el pago al mismo de cierta cantidad por perjuicios sufridos en los obras efectuadas por dicho señor; la adquisición por parte del Sr. Ramón de una parcela sobrante de la vía pública; y el pago por parte del referido Sr. Ramón, de

otra cantidad por el concepto de Contribuciones especiales.

Entendiendo la Comisión de Hacienda, que en el citado acuerdo se involucran cuatro operaciones distintas, propone y así se acuerda, que las tres primeras operaciones deben realizarse con cargo al presupuesto ordinario y la última con cargo al extraordinario de Reforma Urbana, con entera independencia de las tres primeras, acordándose también un suplemento de crédito y una habilitación de crédito para poder formalizar las escrituras correspondientes.

IV
Se aprueba informe Sr. Interventor sobre pago recibos por el Sr. Bonet Garcias.

Seguidamente se entera la C. Gestora de un informe económico del Sr. Interventor, referente al dictamen señalado con el número 6 en el Orden del Día de 14 de los corrientes, referente a que pueden ser reconocidos y satisfacerse los créditos a que ascienden los recibos del Sr. Bonet Garcias, por un importe de 312'19 Ptas. del capítulo 1.º artículo 4.º. Dabiendo el Sr. Bonet reintegrar a este Ayuntamiento el 25% por la parte que le corresponde satisfacer, aprobándose el citado informe.

V
Se entera fallo sobre reclamación presupuestos Diputación

Se da por enterada la Comisión Gestora del fallo del Tribunal económico administrativo contra acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, por el que se aprobó el presupuesto para 1946 de la Excmo. Diputación Provincial, resolviendo desestimar la reclamación presentada y confirmando expresamente el acto administrativo impugnado.

VI
Cambio Gestores C. Reforma Interior.

El Sr. Presidente expone que el Sr. Rotger ha manifestado el deseo de dejar de pertenecer a la Comisión de Reforma Interior y el Sr. Fábregas el deseo de pertenecer. Se acuerda la sustitución.

VII
Pasa u Obras estudio ofrecimiento busto Santiago Rusiñol.

El Sr. Fábregas manifestó lo siguiente, el miércoles pasado estuvo en el Ayuntamiento el Sr. Cónsul de la Argentina y artista pintor, Dn. Tito Cittadini, para visitarnos en nombre del Sr. Borrrell Nicolau, escultor que está trabajando en el Palacio del Sr. March. El Sr. Borrrell, ofreció obsequiar al pueblo de Palma, con un busto de medio cuerpo del ilustre pin



er y literato, Don Santiago Rusiñol, y al ofrendarlo a la ciudad de Palma fuera colocado en la Plaza de Gomila, donde Rusiñol vivió durante tantas horas y además por haber vivido en aquella Plaza. Para devolver el visita que el Sr. Cittadino nos ha hecho, creo sería conveniente visitar al Sr. Borrall Nicolau para testimoniarle la gratitud de su gentileza, y ver de que nos pueda favorecer con un croquis o nos de las explicaciones necesarias para poder erigir el monumento en un lugar adecuado de la plaza de Gomila, proponiendo por mi parte que cuando se lleve a la práctica, el levantamiento de este monumento, se quite el que existe ahora junto al Teatro Principal, por considerarlo de mal gusto.

El Sr. Alcalde propone que pase a la Comisión de Obras para su estudio y; a petición del Sr. Fábregas de que la visita al Sr. Borrall asista el Sr. Juncosa, se propone un voto de confianza al repetido Sr. Fábregas para que se proponga lo que sea. Así se acuerda.

Seguidamente el Sr. Presidente recomendando la puntualidad en la asistencia a las sesiones, y dice: Si viene público, es de mal efecto hacerle esperar, si éstos empiezan con retraso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún otro señor quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora catorce treinta, levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta en cuatro pliegos de papel sellado de la clase septimo, números 2.159.572, 2.159.573, 2.159.574 y 2.159.575, debidamente reintegradas sus segundas partes, que firman todos los asistentes al acto y CERTIFICO:

El Alcalde

[Handwritten signatures]
 Felipe Fuster
 M. Juncosa
 M. Borrall
 M. Fábregas
 M. Juncosa
 M. Borrall
 M. Fábregas
 M. Juncosa
 M. Borrall
 M. Fábregas

Don Sr. J. J. J. Don Procurador D. Salvador Beltrán

[Signature]

[Signature]

Valeriano Ferrero

El Interventor

J. Masquer

El Secretario

[Signature]

Nº. 53

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 26 DE JUNIO DE 1.946

En la Ciudad de Palma de Mallorca, capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta del día 26 de Junio de mil novecientos cuarenta y seis, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde, Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han de jado de asistir, precede reunirse de nuevo en segunda el próximo viernes día veintiocho de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde

[Signature]

El Secretario

[Signature]